



## Excmo. Ayuntamiento de Jaca

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 46 LUMINARIAS LED PARA EL BARRIO NORTE DE JACA .

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de suministro: "46 luminarias Led para el barrio Norte de Jaca".

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, mejor oferta único criterio de adjudicación, el mejor precio.

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de contrato es la adquisición de 46 luminarias para el servicio eléctrico municipal.

**JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:** El Ayuntamiento de Jaca presta mediante gestión directa con medios propios el servicio de alumbrado público en todo el término municipal de Jaca, mediante personal del servicio eléctrico integrado en el Servicio de Obras y Servicios.

El servicio de alumbrado público constituye uno de los servicios obligatorios a prestar por todos los municipios, de conformidad con lo establecido en el art. 26 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que en consecuencia debe contarse con los recursos materiales necesarios para llevar a cabo el mantenimiento y conservación de dicho alumbrado, en este caso del barrio Norte de Jaca.

Se ha optado por las tipo led destinadas a sustituir las actuales que utilizan lámparas de vapor de sodio de alta presión, consiguiendo con ello disminuir la contaminación lumínica, mejorar la eficiencia y ahorro energéticos y lograr beneficios ambientales derivados del consumo energético.

**DIVISIÓN EN LOTES:** El objeto del contrato no se divide en lotes puesto que se trata de la misma tipología de luminarias y su división dificultaría la ejecución del contrato.

#### VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 19.090,00 euros calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), IVA excluido
- El Precio de Licitación asciende a la cuantía de 19.090,00 euros y 4.008,90 euros de IVA.





## Excmo. Ayuntamiento de Jaca

---

### **JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO Y DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Para la determinación del valor estimado y el precio del contrato, se han tenido en cuenta los precios de mercado y la existencia previa de suministros de este tipo al Ayuntamiento de Jaca

**PLAZO DE DURACIÓN:** La ejecución del contrato se extenderá durante SEIS SEMANAS empezando a computarse desde el día siguiente a la fecha de la firma de formalización del contrato.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El órgano de contratación competente es la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la LCSP, si bien mediante Resolución nº 3375/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 se delegó esta atribución en la Junta de Gobierno Local.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS:** La presente contratación se tramita mediante procedimiento abierto en el que todo interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación del contrato con los licitadores de conformidad con el art. 156 de la LCSP, teniendo en cuenta que este procedimiento es uno de los ordinarios recogidos en la citada legislación. El único criterio es el precio puesto que de conformidad con lo previsto en el artículo 145.3 f) se ha definido perfectamente el suministro a realizar sin que existan posibles modificaciones que procuren un incremento del valor de la prestación.

### **CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Y CRITERIOS DE SOLVENCIA**

- No se exige clasificación empresarial.

- No se exige acreditación de la solvencia económica y financiera ni técnica y profesional dado que el valor estimado del contrato no alcanza la cuantía de 35.000 euros de conformidad con lo establecido en artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**VALORACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:** La ejecución del contrato no afectará negativamente a los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera, puesto que no se generarán mayores costes que los presupuestados

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen  
El Ingeniero Industrial Municipal

